



Illinois Department of Financial and Professional Regulation

Division of Professional Regulation

JB PRITZKER
Governor

DEBORAH A. HAGAN
Secretary

CECILIA ABUNDIS
Acting Director
Division of Professional Regulation

GUÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA

El 9 de marzo de 2020, el gobernador JB Pritzker declaró todos los condados del estado de Illinois área de desastre en respuesta al brote de COVID-19. Luego, el 1 de abril de 2020, renovó la declaración debido a la propagación exponencial del COVID-19.

La División de Regulación Profesional (“la División”) del Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois (“el Departamento”), pasa a emitir la siguiente guía para los estudiantes o recién graduados de enfermería a la luz del reciente resumen titulado “Síntesis de políticas: los líderes de enfermería en los Estados Unidos apoyan las asociaciones de práctica/académicas en beneficio de los trabajadores del sector durante la crisis del COVID-19” (la “Síntesis de Políticas”) publicada por una colaboración de líderes de enfermería. Esta guía también analiza la aplicabilidad de la Ley de Práctica de Enfermería (Título 225, Sección 65 / 65-40 de los Estatutos Compilados de Illinois [ILCS, por sus siglas en inglés]) y sus normas correspondientes (Título 68, Sección 1300, de la Ley de Práctica de Enfermería, [IAC, por sus siglas en inglés]) durante la crisis COVID19.

La Síntesis de Políticas propone asociaciones de práctica/académicas entre los centros de atención médica y los programas de educación para enfermeros registrados (RN, por sus siglas en inglés) y enfermeros licenciados (LPN, por sus siglas en inglés) previos a la concesión de la licencia durante la crisis del COVID-19 para satisfacer las necesidades académicas y de la fuerza laboral. Específicamente, la Síntesis de Políticas propone que los estudiantes de enfermería que estén inscritos en un programa de educación para RN o LPN previo a la concesión de la licencia, aprobado por la Junta, sean empleados por el centro a tiempo completo o parcial y trabajen en capacidad de estudiantes de enfermería para obtener una remuneración y, junto con el programa de educación en enfermería, reciban créditos académicos para cumplir con los requisitos clínicos. La Síntesis de Políticas está disponible en:

https://www.ncsbn.org/Policy_Brief_US_Nursing_Leadership_COVID19.pdf

La ley de Illinois no prohíbe las prácticas/asociaciones académicas que se plantean en la Síntesis de Políticas. La atención que brinden los estudiantes de enfermería o recién graduados bajo la supervisión de una enfermera profesional registrada con licencia no se considerará transgresión de la Ley de Práctica de Enfermería ni de sus normas administrativas.

A continuación, se describen las pautas aplicables a los estudiantes de enfermería y recién graduados: estudiantes de enfermería

- Los estudiantes están autorizados a proporcionar cuidados de enfermería, siempre que estén inscritos en un programa aprobado por el estado de Illinois de educación en enfermería, cursen activamente la carrera para la obtención de la licenciatura, ejerzan bajo los auspicios del programa y desempeñen sus funciones bajo la supervisión de un cuerpo docente calificado o con un preceptor registrado de enfermería. *Consulte* el Código Administrativo de Illinois, Título 68, Sección 1300.340(g) y (j).
- De no cumplirse los requisitos de la Sección 1300.340 (g) o (j), el estudiante de enfermería estaría trabajando sin licencia y se limitaría a realizar solo las tareas delegadas por un profesional registrado de enfermería con autorización. *Consulte* el Título 225, Sección 65/50-75 de los Estatutos Compilados de Illinois (ILCS, por sus siglas en inglés).
- Los estudiantes pueden proporcionar servicios autorizados de enfermería como voluntarios, empleados o estudiantes que obtienen créditos clínicos.

Graduados en enfermería sin licencia

- Los recién graduados están autorizados a brindar atención de enfermería, siempre que hayan culminado un programa de educación para LPN o RN, aprobado por la Junta. Los recién graduados solo están autorizado a proporcionar atención de enfermería bajo la supervisión de un RN o un enfermero de práctica avanzada (APRN, por sus siglas en inglés).
- Los recién graduados pueden optar por ser voluntarios o trabajar sin licencia y se limitan a realizar solo tareas delegadas por un profesional de enfermería registrado con autorización. *Consulte* el Título 225, Sección 65/50-75 de los Estatutos Compilados de Illinois (ILCS, por sus siglas en inglés).

Programas de educación en enfermería

- El cuerpo docente calificado o un preceptor de enfermería registrado deberá supervisar la práctica de enfermería del estudiante. Código Administrativo de Illinois, Título 68, Sección 1300.340(g) y (j).
- La Junta ha determinado que las oportunidades clínicas que se establecen en esta guía para estudiantes de enfermería y graduados de enfermería sin licencia cumplen con estos requisitos y con la Ley de Práctica de Enfermería y sus normas administrativas.

- No hace falta presentar solicitudes ante la Junta las solicitudes de cambios relativos a los programas clínicos de enfermería debido al COVID-19.